



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 27839/2019

VISTO:

- La RD 3634/2019 por la que se intima al **Sr. Prof. OLIVATO, Carlos Rubén Leg. 45227**, Prof. Asistente (DS) de la Cátedra de Cirugía UHC N° 6 del Hospital San Roque, a iniciar los trámites de jubilación ordinaria en conformidad a la Ley 26508 ;

CONSIDERANDO:

- Que se ha cometido un error involuntario en el Artículo 1° de la RD 3634/2019;
- Lo establecido en el art. 101 de la Ley 19549;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar el Artículo 1° de la RD N° 3634/2019 en donde dice: “Intimar al Sr. Prof. OLIVATO, Carlos Rubén Leg. 45227, Prof. Asistente (DS) de la Cátedra de Cirugía UHC N° 6 del Hospital San Roque...” deberá decir: “Intimar al Sr. Prof. OLIVATO, Carlos Rubén Leg. 45227, Prof. Asistente (DS) de la Cátedra de Cirugía UHC N° 4 del Hospital San Roque...”.

Art. 2°: Registrar y Comunicar

mmc.gbe

